

## **BASES LEGALES DE PROMOCION EASTPAK TRIP TO YOU**



### **Bases de la promoción**

#### **1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La compañía mercantil denominada **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.**, domiciliada en la ciudad de Barcelona, código postal 08039, Avenida Moll de Barcelona, s/n, World Trade Center Edf. Norte planta 1ª, provista de NIF n.º B-80.520.620, va a desarrollar una campaña publicitaria para promocionar las ventas de sus maletas de cuatro ruedas que comercializa con la marca **EASTPAK**, para incrementar la venta de estos productos y la notoriedad de la marca.

#### **2.- PARTICIPACION Y AMBITO**

Esta promoción está dirigida a todos los consumidores, mayores de edad, que adquieran durante el periodo promocional en cualquier establecimiento que colaboran con la presente promoción, una maleta de cuatro ruedas de la marca **EASTPAK**.

#### **3.- DURACION DE LA PROMOCION**

La presente promoción se iniciara el día 7 de febrero del presente año y finalizara el día 27 de marzo de 2.020.

#### **4.- PREMIOS**

El premio de la presente promoción consiste en una estancia de fin de semana en la ciudad europea que elija el ganador, que comprenderá dos noches de alojamiento, con desayuno, y el billete de avión, todo ello para dos personas, más la suma de 100,00 euros para gastos y un pack de productos exclusivos de **EASTPAK**.

El importe del premio de la presente promoción asciende a la suma de 2.450,00 euros.

#### **5.- MECANICA DE LA PROMOCION**

Para participar en la presente promoción bastará con adquirir una maleta de cuatro ruedas de la marca **EASTPAK**, conservar el ticket de compra, para el caso de resultar el ganador, y registrarse en [www.eastpkyourtrip.com](http://www.eastpkyourtrip.com), completando todos los campos de la página de participación de la presente promoción.

El sorteo de la presente promoción se celebrará el día 31 de marzo, ante el Notario de la ciudad de Barcelona **D. CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME**.

Para la celebración del sorteo se entregará al Notario una relación de todas las personas que hayan participado en la promoción, en la que estarán relacionados todos los participantes, con indicación de su nombre y apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico, tienda donde se ha efectuado la compra, y al azar se elegirá al ganador y tres más, indicándose el orden de extracción, que quedarán como reservas para el caso de que el agraciado rehusase el premio o no pudiera ser localizado.

Para tener derecho a recibir el premio de la presente promoción, la persona agraciada deberá exhibir el ticket de compra de la maleta de cuatro ruedas de la marca **EASTPAK** adquirida durante el periodo promocional en cualquier establecimiento de los que participan en la presente promoción, y para el caso de no disponer de él no tendrá derecho a percibir el premio, pasando a los elegidos como reservas, por orden de extracción.

La mecánica de la promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** quedaría facultada para excluir de la promoción al participante o ganador en cuestión.

#### **6.- REPERCUSIONES FISCALES**

La presente promoción está sujeta a los preceptos reguladores de los premios del Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

El premio contemplado en la presente promoción constituye ganancia patrimonial sujeta a tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y sobre él se practicaran, por tanto, las retenciones e ingresos a cuenta legalmente establecidos, librando la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** al agraciado el certificado del ingreso en cuenta del impuesto.

## 7.- CONDICIONES GENERALES

a) No podrán participar en la presente promoción las personas empleadas en la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.**, ni sus familiares, ni colaboradores directos o indirectos que hayan participado en algún momento en el desarrollo de la presente promoción.

b) El mero hecho de participar en la presente promoción o desarrollo de las presentes bases, se estará a los criterios que al efecto indique la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.**, sometiéndose las partes, en caso de conflicto, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados de la ciudad de Barcelona.

c) La compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiere de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los consumidores.

d) En ningún momento se podrá canjear el premio de la promoción por dinero efectivo o por cualquier otro premio y caduca a los dos meses contados a partir de la celebración del sorteo.

e) Sólo podrán participar las personas mayores de edad, por lo que se requerirá la presentación de D.N.I. en el momento de recoger el premio que hubiera correspondido, denegándose la entrega en caso de que corresponda a una persona menor de edad.

f) Por el simple hecho de aceptación del premio de la presente promoción, la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** se reserva el derecho de informar y publicar fotografías o documentos gráficos de los participantes en la promoción, en cualquier medio y soporte, así como utilizar la imagen para demostrar la veracidad de esta campaña o con otros fines promocionales, en cualquier medio de comunicación o soporte, sin que aquellos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Así mismo, por el mero hecho de la participación en la presente promoción, cada participante autoriza a la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** y al resto de las compañías de su grupo empresarial a tratar sus datos personales facilitados en las cartas remitidas para participar en la presente promoción, con la finalidad de hacer la gestión y seguimiento de las relaciones derivadas de la presente promoción, así como de realizar las labores de prospección comercial y promoción de productos y servicios.

Los datos personales que cada participante proporcione para la presente promoción, así como los que proporcione o se obtengan en el curso de la ejecución y desarrollo de la misma, se integraran en unos ficheros de datos personales denominados EASTPAK TRIP TO YOU (o cualquier otra denominación que se dé a los mismo en el futuro), según el caso, de los que es titular la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.**

Cada participante autoriza, además, a la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** a ceder tales datos personales, para la satisfacción de las finalidades del tratamiento antes citadas, a las entidades de la compañía

Así mismo, cada participante autoriza a la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.** a comunicar los datos personales a las autoridades fiscales, administrativas o judiciales competentes cuando así le sea requerido por la Ley.

En todo caso, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la normativa vigente de protección de datos, dirigiéndose a la compañía **VF JEANSWEAR ESPAÑA, S. L.**, domiciliada en la ciudad de Barcelona, código postal 08039, Avenida Moll de Barcelona, s/n, World Trade Center Edf. Norte planta 1ª, personalmente o por correo, adjuntando copia de su DNI.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y la LSSICE 34/2002, de 11 de Julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, suscriben el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 6 de febrero de 2.020.

